

DECRETO EXENTO N° 2589/23
MARIA ELENA, 29-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Boleta de Honorarios Electrónica N° 18 de fecha 22 de junio del 2023.
- 4 Decreto Exento N° 2413/23 de fecha 16 de junio del 2023
- 5 Cotización de fecha 16 de junio del 2023
- 6 Decreto Exento N° 2269 de fecha 08 de junio del 2023.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 18 de fecha 22 de junio del 2023, por un valor de \$2.068.965.- VALOR BRUTO, al Proveedor EDUARDO ANDRES ALCAYAGA CERPA, Rut. 13.643.859-K, por concepto de presentación Artística Banda Sinopsis Tributo a los Ángeles Negros, en Actividades Municipales, reviviendo las Tradiciones Comunales mes de Junio del 2023 Y Aniversario N° 105 de la Ex oficina Salitrera José Francisco Vergara.
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA